

Expediente: 356/23
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GUARDIA CLAUDIO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/06/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GUARDIA, CLAUDIO FABIAN-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 356/23



H20442473979

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GUARDIA CLAUDIO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO Expt 356/23.-

CONCEPCION, 25 de junio de 2024.

Atento a las constancias de autos, dese vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que se expida si en el instrumento que se ejecuta en autos, dió cumplimiento cabal con el art. 36 de la Ley 24.240 (Defensa del Consumidor); especialmente lo referido a las tasas de intereses pactadas y claridad de las mismas.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.